



RESOLUCION R-Nº 0029-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 510/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Adela Isabel Guadalupe MERCADO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron otorgados por la anterior gestión con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para que las alumnas Fabiana Alejandra VILLAGRA, Ana Florencia CARRIZO y Ana Lucía DUMAS de las carreras de Lic. en Química y Lic. en Bromatología participen en el *XXXII Congreso Argentino de Química*, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 12 al 15 de marzo de 2019.

QUE la Prof. MERCADO presentó los comprobantes de gastos realizados adjuntados de fs. 20 a 41.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5446/2019 (fs. 45) por la suma total anticipada, solicitando a fs. 46 la emisión de la respectiva resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Adela Isabel Guadalupe MERCADO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), en concepto de ayuda económica para que las alumnas Fabiana Alejandra VILLAGRA, Ana Florencia CARRIZO y Ana Lucía DUMAS de las carreras de Lic. en Química y Lic. en Bromatología participen en el *XXXII Congreso Argentino de Química*, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 12 al 15 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta